

INSTRUCTIVO PRUEBA DE RESIDENTES DE UROLOGÍA

El ingreso a la residencia de urología será mediante concurso de oposición que constará de 2 pruebas.

Cada prueba durará 2 horas y se realizará en el lugar y fecha estipulados por la escuela de posgrados.

PRIMERA PRUEBA:

Se le entregará al residente una historia clínica y estudios necesarios si corresponde, para el desarrollo de las etapas diagnósticas (Diagnóstico clínico presuntivo, diferencial, etiopatogénico, anatomopatológico, estadificación si corresponde, diagnóstico de complicaciones, etc).

El encare deberá finalizar con los lineamientos terapéuticos y el “en suma” de la prueba, a modo de concluir con el análisis del paciente.

Dado las características de esta prueba (de evaluación diagnóstica) se calificará fundamentalmente según el cumplimiento del razonamiento lógico de las etapas diagnósticas y el conocimiento demostrado en cada uno de estos puntos.

SEGUNDA PRUEBA:

La historia clínica entregada tendrá el diagnóstico positivo de forma explícita y el desarrollo del encare será terapéutico.

Se evaluará fundamentalmente el desarrollo de las opciones terapéuticas existentes para dicha patología y el razonamiento que determina la elección de una u otra alternativa.

Se deberá también desarrollar eventuales complicaciones del tratamiento indicado, pronóstico, profilaxis si corresponde y un “en suma” final.

APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA CÁTEDRA DE UROLOGÍA . EXP. 070670-000450-16

TEMARIO PARA EL CONCURSO DE ASISTENTE DE LA CÁTEDRA DE UROLOGÍA

1. Infecciones urogenitales
2. Sepsis urológica
3. Hiperplasia Prostática Benigna
4. Neoplasma de próstata
5. Neoplasma de riñón
6. Neoplasma de vejiga
7. Neoplasma de testículo
8. Neoplasma de pene
9. Tumoraciones suprarrenales
10. Litiasis urinaria
11. Incontinencias urinarias
12. Hematurias
13. Cuadros agudos de bolsas
14. Traumatismos del aparato urinario y genital masculino (abiertos y cerrados)

**APROBADO POR RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 02.12.15 N° 40,
EXP. 070640-005104-15.-**